

Vásquez, N. (2010). Análisis del proceso de adopción de IFRS en México. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 57, 51-67

Análisis del proceso de adopción de IFRS en México

Noemí Vásquez Quevedo
Tecnológico de Monterrey,
Campus Ciudad de México.
nvasquez@itesm.mx

Análisis del proceso de adopción de IFRS en México

Resumen: Las normas de contabilidad en México han experimentado un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) desde el año 2005. En la actualidad, las empresas emisoras en el mercado de capitales están obligadas a adoptar las IFRS para el año 2012. Este artículo describe cómo se ha normado la contabilidad en México, su proceso de convergencia y de adopción de las IFRS, retos y metodología. Finalmente, se presentan los resultados de la implementación hasta el año 2010, proporcionados por el organismo regulador (CNBV) y dos de las grandes firmas de auditoría internacionales.

Palabras clave: Convergencia y adopción de normas contables, Normas Internacionales de Información Financiera, Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), Consejo Internacional de Normas Contables (IASB).

Analysis of the IFRS Adoption Process in Mexico

Abstract: Accounting standards in Mexico have undergone a process of convergence towards the International Financial Reporting Standards (IFRS) since 2005. Currently, issuers in the capital market are required to adopt the IFRS for 2012. This paper describes how accounting has been regulated in Mexico, its convergence and adoption of the IFRS, its challenges and methodology. Finally, the results of the implementation until 2010 are presented, provided by the regulatory authority (CNBV) and two of the major international audit firms.

Keywords: Convergence and adoption of accounting standards, International Financial Reporting Standards, Mexican Financial Reporting Standards Board (CINIF), International Accounting Standards Board (IASB).

Analyse du processus d'adoption de l'IFRS au Mexique

Résumé : Les normes comptables au Mexique ont subi un processus de convergence vers les Normes internationales d'information financière (IFRS, sigle en anglais) depuis 2005. À l'heure actuelle, les sociétés émettrices du marché des capitaux doivent adopter les IFRS en 2012. Cet article décrit comment la comptabilité est réglementée au Mexique, le processus de convergence et d'adoption des IFRS, les défis et la méthodologie de ce processus. Enfin, on présente les résultats de la mise en œuvre jusqu'en 2010, fournis par l'organisme régulateur (CNBV) et deux des grandes firmes internationales d'audit.

Mots-clés : convergence et adoption de normes comptables, Normes internationales d'information financière, Conseil mexicain de normes d'information financière (CINIF), International Accounting Standards Board (IASB).

Análisis del proceso de adopción de IFRS en México

Noemí Vásquez Quevedo

Primera versión recibida en junio de 2010 - Versión final aceptada en diciembre de 2010

I. Introducción

Durante más de 30 años la normatividad contable en México fue emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) a través de su Comisión de Principios de Contabilidad (CPC). Dicha normatividad se constituía de boletines y circulares que conformaban los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Sin embargo, en el año 2002 la labor de regulación contable tuvo una transformación importante cuando se constituyó el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). Dicho organismo es independiente en su patrimonio y operación, se encuentra integrado por las entidades líderes de los sectores público y privado, con la función de emitir la normatividad contable en México que permita la convergencia de las normas locales con las internacionales.

Ante esta importante responsabilidad, a partir del 1 de junio de 2004, el CINIF sustituyó a la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) y comenzó con el desarrollo y emisión de las Normas de Información Financiera (NIF).

Durante el periodo que el CINIF ha desarrollado y emitido la normatividad contable en México, ha modificado más del 50% del contenido de los PCGA, logrando emitir 32 NIF, mejoras a las NIF, 16 interpretaciones a las NIF y 2 orientaciones a las mismas (CINIF, 2011). Esta labor ha permitido subsanar problemas de reconocimiento contable de índole nacional, así como avanzar en una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

La Tabla 1 muestra las normas contables nacionales vigentes, así como las fechas en que se han emitido, ya sea por el IMCP o por el CINIF. Como se puede apreciar, en los últimos seis años se han emitido 32 normas que han buscado la homologación con las IFRS, teniendo mayores modificaciones las correspondientes a los temas de Efectivo, Instrumentos Financieros (en el año 2013 serán aplicables las que emita el CINIF), Obligaciones laborales y Efectos de la inflación, esta última con diez modificaciones.

Tabla 1. Cronograma de la emisión de las Normas de Información Financiera en México (antes PCGA)

	PCGA elaborados por IMCP-CPC 1974-2005	NIF elaboradas por CINIF 2006-2011
SERIE A: Marco Conceptual		
A-1: Estructura de las normas	1974, 1987	Ene-2006
A-2: Postulados básicos	1974, 1987	Ene-2006
A-3: Necesidades y objetivos	1974, 1987	Ene-2006
A-4: Características cualitativas	1974, 1987	Ene-2006
A-5: Elementos básicos de EF	1974, 1987	Ene-2006
A-6: Reconocimiento y valuación	1974, 1987	Ene-2006
A-7: Presentación y revelación	1974, 1987	Ene-2006
A-8: Supletoriedad	1974, 1987, Ene-1995	Ene-2006
SERIE B: Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto		
B-1: Cambios contables y correcciones de errores		Ene-2006
B-2: Estado de flujos de efectivo	Ene-1990	Ene-2008
B-3: Estado de Resultados	Dic-1995	Ene-2007
B-4: Utilidad integral	Ene-2001	
B-5: Información financiera por segmentos	Abr-2003	Ene-2011
B-7: Adquisiciones de negocios	Ene-2005	Ene-2009
B-8: Adquisiciones de negocios	Mar-1976, Ene-1992	Ene-2009
B-9: Información financiera a fechas intermedias	Ene-1983	Ene-2011
B-10: Efectos de la inflación	1979, 1984, 1985, 1987, 1989, 1992, 1996 1997, 2001	Ene-2008
B-13: Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	Jun-1995	Ene-2007
B-14: Utilidad por acción	Ene-1997	
B-15: Conversión de monedas extranjeras	Ene-1998	Ene-2008
B-16: Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos	Ene-2004	Ene-2010
SERIE C: Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros		
C-1: Efectivo	Sept-1974, Ene-1990, Ene-2000	Ene-2010
C-2: Instrumentos Financieros	1982, 1990, Ene-2001, Ene-2005	
C-3: Cuentas por cobrar	Jul-1974	
C-4: Inventarios	Ene-1974	Ene-2011
C-5: Pagos anticipados	Oct-1981	Ene-2011
C-6: Propiedad, planta y equipo	Jul-1974	Ene-2011
C-7: Inversiones en asociadas y otras		Ene-2009
C-8: Activos Intangibles	Abr-1976, Ene-2003	Ene-2009
C-9: Pasivos	Ene-1974, Ene-2003	
C-10: Inst. Financieros Derivados y operaciones de cobertura	Ene-2005	
C-11: Capital Contable	1976, 1990	
C-12: Inst. Financieros con características de pasivo, capital o ambos	Ene-1974, Ene-2004	
C-13: Partes relacionadas	Ene-1989	Ene-2007
C-15: Deterioro de activos de larga duración	Ene-2004	
C-18: Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo		Ene-2011
SERIE D: Normas aplicables a problemas de determinación de resultados		
D-3: Obligaciones laborales	Jul-1974, Ene-2000, Ene-2004	Ene-2008
D-4: Impuestos diferidos	Dic-1987, Ene-2000	Ene-2008
D-5: Arrendamiento	Ene-1991	
D-6: Capitalización del resultado integral de financiamiento		Ene-2007
D-7: Contratos de Construcción	Ene-2001	
D-8: Pagos basados en acciones		Ene-2009
SERIE NIF E: Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores		
E-1: Agricultura	Ene-2003	
E-2: Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos		Ene-2010
TOTAL DE NORMAS EMITIDAS POR ORGANISMO		
	59	32

FUENTE: Elaboración propia con base en: IMCP, CINIF y Romero (2009).

Ante este escenario, la adopción de las normas internacionales de información financiera es inevitable. El organismo emisor internacional (IASB) está avanzando en uno de sus principales objetivos, la convergencia de las normas locales de cada país, al convertir a las IFRS en el lenguaje contable global al lograr su implementación en más de 100 países (Peng y Smith, 2010). La Unión Europea, Australia, Canadá, Brasil, Reino Unido, India, China, Rusia y otros mercados principales, ya han adoptado IFRS o se encuentran en el proceso (PwC, 2010).

El artículo tiene como objetivos: 1) exponer la organización que ha requerido el proceso de implementación de las IFRS en México, la metodología, los principales retos, las áreas más afectadas de las compañías y los resultados del avance; 2) vislumbrar el caso mexicano como referente para países como Colombia y otros más, que se encuentran en el proceso de evaluación y apropiación de las normas internacionales; 3) así como acrecentar la investigación contable en este sentido.

II. Marco teórico

Los reportes financieros son una de las herramientas más útiles para la toma de decisiones en materia de inversión. Los escándalos contables alrededor del mundo son muestra precisa de la necesidad de estados financieros confiables, entendibles y oportunos. Por otra parte, la constante tendencia de la globalización ha requerido ampliar el flujo de capitales a nivel internacional, provocando el desarrollo y aplicación de sistemas internacionales, siendo uno de alto impacto, el relativo con los estándares contables (Yalkin, Demir & Demir, 2008).

A pesar de la gran cantidad de países han desarrollado sus propias normas nacionales a través de organismos emisores y bajo la supervisión de sus reguladores gubernamentales, la evidente adopción de IFRS se ha manifestado en las últimas dos décadas (Chua y Taylor, 2008). Los países de la Unión Europea aplican dichas normas desde el año 2005. Por su parte, países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), entre ellos México y Chile, aun cuando han tenido una fuerte influencia de las normas americanas (US GAAP), están implementando las IFRS.

En un estudio relativo a la armonización contable en América Latina, se compararon las normas de Argentina, Brasil, Chile y México con las US GAAP y las IFRS, encontrando las principales diferencias en la aplicación del tratamiento de temas específicos como combinaciones de negocios, propiedad planta y equipo, activos intangibles, inventarios, capitalización de costos por préstamos e intereses (Palacios, 2005).

En otro estudio, donde se analiza el constante crecimiento en la implementación de IFRS, se plantean los fundamentos de dicho crecimiento,

siendo no solo razones económicas sino también políticas y sociales las que han influido de manera importante en el proceso (Chua & Taylor, 2008).

Al analizar el avance en la adopción de las IFRS en países de la Unión Europea, un estudio realizado por las grandes firmas internacionales de auditoría, reveló como los principales obstáculos para la conversión, la naturaleza de normas internacionales particulares (tales como instrumentos financieros) y la orientación fiscal de los sistemas contables de cada país. Otras barreras identificadas hacia la convergencia, fueron el bajo desarrollo en los mercados de capitales de algunos países, la falta de guías para realizar la primera adopción de las IFRS; y una limitada experiencia en ciertos tipos de transacciones, tales como las relacionadas con las pensiones (Larson & Street, 2004).

Al analizar el proceso de convergencia a las IFRS en China, Peng y Smith (2010), identificaron que dicho proceso se caracteriza por adoptar, de manera directa, las normas internacionales cuando estas son prácticamente iguales a las normas nacionales. Sin embargo, cuando existen mayores diferencias entre ambas normatividades, la convergencia ha sido paulatina por el principio de conservadurismo que caracteriza a las normas chinas y que no aceptan la flexibilidad que en algunas reglas permite la norma internacional.

Existen más de 200 artículos de investigación publicados desde 1965, relacionados con la armonización en la normatividad contable; incluso antes de la creación del primer organismo emisor de las normas internacionales de contabilidad (IASB en 1973).

La investigación contable en este tema tuvo su periodo de maduración entre 1990 y 2004, en el cual los temas ya no solo eran sobre uniformidad contable o estudios comparativos de normatividad, sino que se incrementaron los estudios empíricos al evaluar el impacto en los precios de las acciones y en los rendimientos, así como la medición de converger y adoptar IFRS (Baker & Barbu, 2007).

Actualmente, nos encontramos ante una gran oportunidad de acrecentar la investigación contable en este tema, aportando cada vez más con los resultados generados tras la implementación de las IFRS en el mayor número posible de países.

III. Proceso de adopción de IFRS en México

El proceso de adopción de IFRS puede requerir un promedio aproximado de 18 a 30 meses para completarse en las grandes compañías globales. Esto debido a que la conversión involucra a toda la empresa e impacta en varios segmentos de la operación incluyendo las relaciones con los inversionistas, recursos humanos, los contratos con clientes y vendedores, los sistemas de tecnología

en información, contratos con deudores o prestamistas, y la planeación de impuestos (PwC, 2010).

Debido a la complejidad y organización que requiere una transición de una normatividad a otra, el organismo regulador –CNBV– ha definido pautas en cuanto a requisitos, etapas e informes de avances, los cuales se describen a continuación.

III.1. Obligatoriedad

A partir de que la CNBV emitió la modificación a la Circular Única de Emisoras en enero de 2009, es obligatorio que las empresas públicas adopten tanto las IFRS, como las Normas Internacionales de Auditoría a partir del año 2012.

Dicha circular permite que las empresas puedan adoptar de manera anticipada las IFRS en los ejercicios 2008-2011, si cumplen con los siguientes requisitos:

- Enviar aviso de adopción durante los primeros 90 días del ejercicio de adopción.
- Informar el plan de implementación (situación de los sistemas de información e identificación preliminar de los principales efectos por la implementación de IFRS en los estados financieros).

Hasta el año 2010, solo cuatro emisoras habían adoptado anticipadamente IFRS (Babatz, 2011).

Aunque la obligatoriedad de aplicar IFRS es para las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), las emisoras públicas extranjeras (excepto entidades financieras) pueden presentar información bajo los principios contables locales de la emisora de referencia, siempre y cuando se incluya un documento que señale las diferencias entre dichos principios y las IFRS. De acuerdo con estadísticas de la CNBV, hasta el año 2009 habían 40 emisoras con acciones listadas en mercados extranjeros presentando sus estados financieros con normas distintas a las NIF (Quevedo, 2009).

Es importante precisar que las entidades públicas se encuentran en el proceso de implementar las IFRS, sin embargo, las compañías privadas (aquellas que no cotizan en un mercado de valores) seguirán aplicando las NIF emitidas por el CINIF.

III.2. Organización

Con la finalidad de facilitar el proceso de adopción, en febrero de 2010 se creó un Comité de Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. En dicho comité participan representantes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), Bolsa Mexicana y de Valores (BMV), Comité de Emisoras de

la BMV, Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), Sistema de Administración Tributaria (SAT) y las principales firmas de auditoría.

Para llevar a cabo el plan de adopción de las IFRS, se han definido las siguientes fechas clave (Quevedo, 2009):

- El 1 de enero de 2011 se considera la fecha de transición. A esa fecha las empresas elaboran un Balance General de Apertura interno con base en IFRS, el cual no requiere ser presentado y equivale al del 31 de diciembre de 2010.
- Durante el año 2011 las empresas reportan información financiera trimestral con base en NIF. Sin embargo, de manera simultánea, deben preparar información financiera interna con base en IFRS, aunque no estén obligadas a presentarla.
- El 31 de diciembre de 2011 se presentan los Estados Financieros anuales dictaminados con base en la normatividad mexicana (NIF).
- A partir del primer trimestre de 2012, las empresas deben reportar su información financiera trimestral y anual comparativa con 2011 utilizando IFRS. Para elaborar los primeros estados financieros, se debe considerar la IFRS 1.

Aunado a las fechas, existen otros factores que han influido de manera relevante en el proceso de adopción, debido al esfuerzo de capacitación y tiempo que han demandado a las emisoras. Como parte de dichos factores se encuentran los siguientes (Quevedo, 2009):

- La presentación de reportes internos y externos. Esto implica el diseño de un nuevo formato para emitir los reportes de desempeño de la compañía; así como para revelar los ingresos y razones financieras.
- Las implicaciones fiscales, incluyendo el impacto en la tasa efectiva de impuestos reportada, cambios en las obligaciones fiscales en dólares y moneda extranjera y políticas de precios de transferencia.
- La necesidad de nuevas tecnologías de información.
- Los costos de implementación. Los más importantes son los que corresponden a la contratación de asesores así como a la implementación de tecnologías de información.
- Las modificaciones a los acuerdos y contratos para incorporar los nuevos conceptos de IFRS.
- El plan de transferencia de conocimiento y estrategias de capacitación. El conocimiento adecuado de IFRS al interior de las compañías representa una ventaja importante en el proceso.

III.3. Metodología

De acuerdo con las propuestas de firmas de auditoría internacionales con experiencia en el tema de adopción de IFRS, la metodología que en general

están siguiendo las empresas en su proceso de adopción, considerando sus necesidades específicas, se distingue por contar con los siguientes pasos (PwC, 2007 y 2010; Millán, 2009):

Paso 1: Decisiones de la administración: definición de la dirección de la empresa, su comité de auditoría y selección de consultores o asesores en el tema de IFRS.

Paso 2: Evaluación del impacto de la adopción: se refiere a la evaluación inicial o diagnóstico. En este paso la compañía logra mayor entendimiento sobre el impacto de la aplicación de las IFRS en sus números e indicadores clave, y se puede anticipar a cualquier posible eventualidad.

Paso 3: Conversión inicial: este paso incluye varios procesos, tales como el establecimiento y lanzamiento del proyecto, evaluación y análisis de los componentes de los estados financieros, una conversión inicial de cuentas, así como la cuantificación y la creación de las revelaciones de IFRS.

Paso 4: Adopción: se trata del paso final en el proceso de conversión y permite a la compañía incorporar los cambios de IFRS en sus operaciones, procesos y sistemas. En este paso se debe lograr una transición que permita a las compañías utilizar de manera fluida el lenguaje de las IFRS.

III.4. Seguimiento del proceso

Como parte de las medidas implementadas para dar seguimiento a la adopción de las IFRS, la CNBV además de haber conformado el Comité de Transición, encargado de definir acuerdos específicos –tales como tipo de moneda a presentar en los estados financieros, presentación de reportes condensados, entre otros–, solicita a las empresas emisoras los siguientes requerimientos durante el año de transición (2011) (Deloitte, 2009; Babatz, 2011):

- Reportes de Avances en la implementación de IFRS.
- Plan de implementación

Los reportes de avances en la implementación de las IFRS deben hacerse trimestralmente en conjunto con la información financiera reportada conforme a la NIF y deben incluir el nivel de avance en tres etapas principales definidas por la CNBV. La Tabla 2 presenta las actividades a realizar en cada etapa, así como el grado de avance que las emisoras reportaron hasta el año 2010.

Adicionalmente al informe de avances, a las emisoras se les solicita presentar en el año 2011 un plan de implementación que incluya impactos contables y de negocio derivados de la adopción relacionados con la aplicación de la IFRS 1, impacto en los sistemas de información y una breve descripción de las acciones desarrolladas para avanzar en el proceso de transición y las que tomarán en los meses previos a la adopción obligatoria (Babatz, 2011).

Tabla 2. Avance en las etapas del proceso de adopción de 103 empresas emisoras

ETAPA / Actividades	Número de emisoras		
	< 50 % de avance	> 51% < 99% de avance	100 % de avance
ETAPA 1: Comunicación y capacitación del personal			
- Coordinación con las áreas involucradas y	12	41	50
- Diseño y comunicación de un plan de difusión y capacitación	17	36	50
ETAPA 2: Evaluación de impactos contables y de negocio	< 50 % de avance	> 51% < 99% de avance	100% de avance
- Identificación preliminar de impactos contables que requieren de acciones específicas (diagnóstico de las principales diferencias en valuación y revelación).	14	27	62
- Elección entre las opciones disponibles en la IFRS 1 (aplicación por primera vez) y revisión de provisiones y estimaciones.	31	45	27
- Identificación y evaluación de efectos que afecten las medidas de desempeño de la emisora (razones financieras, etc.)	54	31	18
- Detalle de revelaciones adicionales en las notas a los estados financieros por implementación de las IFRS.	57	32	14
ETAPA 3: Implementación y formulación de Estados Financieros conforme a IFRS			% de avance promedio
- Identificación de los principales cambios en la ejecución de los sistemas informáticos necesarios para la elaboración de los estados financieros bajo las IFRS, tanto en el flujo de información como en los procesos de preparación de dichos estados.			39%
- Identificación de documentos y reportes nuevos o complementarios a los actuales que se emitirán dados los cambios en los sistemas de información, así como nuevos conceptos requeridos por las IFRS.			34%
- Análisis de la situación patrimonial y los resultados de la emisora, identificando los ajustes y evaluaciones necesarios para convertir los saldos a la fecha de transición de las IFRS.			32%
- Preparación del balance de apertura bajo las IFRS y conciliación de los resultados y capital contable contra las IFRS.			21%
- Diseño y adaptación de los procesos de control de calidad en la información financiera para garantizar su confiabilidad.			15%

FUENTE: Elaboración propia con base en: Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

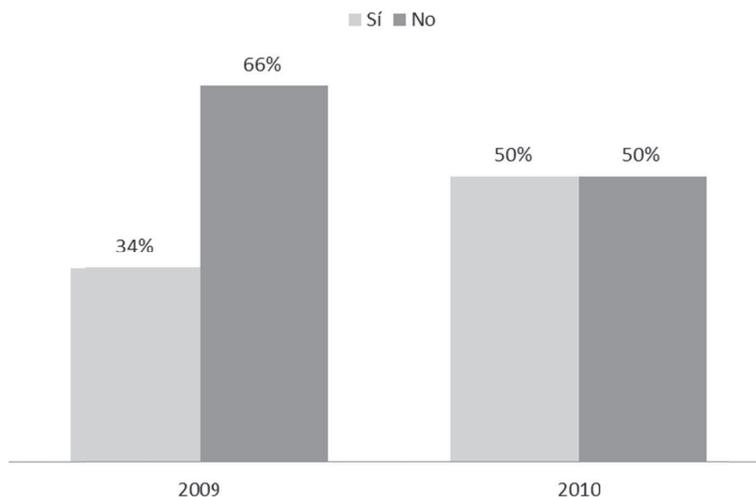
IV. Resultados del avance de adopción

En este apartado se mencionan los avances en la implementación de las IFRS en México hasta el año 2010, de conformidad con los datos proporcionados por el organismo regulador y con los resultados de las encuestas aplicadas por dos de las firmas internacionales de auditoría: Deloitte, a través de su reporte institucional Pulso 2010; y PwC, a través del Suplemento Gobierno Corporativo - IFRS en México, publicado por el periódico Reforma en su sección Ranking Negocios.

IV.1. Avance en adopción de IFRS

Con respecto al año anterior, el nivel de adopción en el 2010, ha tenido un avance importante al pasar del 34% al 50% de empresas que ya concluyeron el proceso de adopción y ya reportan sus reportes financieros bajo IFRS.

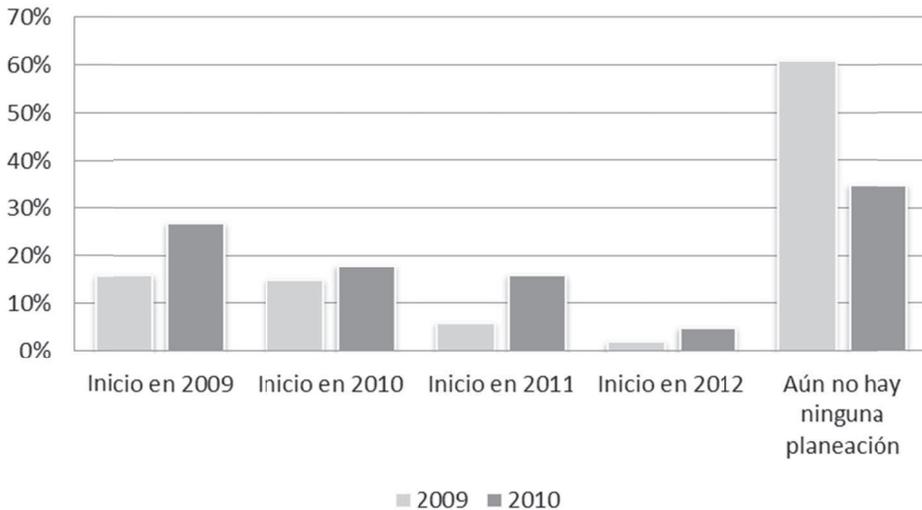
Figura 1. Emisoras que aplican IFRS



Fuente: elaboración propia.

En general, en 2009 la gran mayoría de las empresas que aún no reportaban bajo IFRS, en ese entonces todavía no contaban con una planeación al respecto. En la encuesta de 2010, esa situación también cambió y solo 35% de los participantes que aún no reportaban bajo IFRS, declararon no contar con un plan para la implementación. El 27% de ellos inició actividades en 2009 y un 18% en 2010.

Figura 2. Inicio de acciones para la adopción



Fuente: elaboración propia.

En corte por tipo de empresa, el mayor avance en planeación se ha dado en las empresas públicas en el extranjero, de las cuales en 2009, el 38% no tenía ningún plan y en 2010, solo el 15% continuaban en esa situación.

De acuerdo con el reporte *La transición mexicana hacia IFRS*, publicado por la firma de auditoría PwC (Reforma, 2009), resulta interesante observar el porcentaje de avance en las diferentes etapas de la implementación de IFRS de acuerdo con el nivel de ingresos que reportaron las 77 emisoras que iniciaron el proceso de adopción en el año 2009.

Las emisoras con mayor nivel de ingresos son las que reportan mayor porcentaje de avance en el proceso de adopción; siendo la etapa de diagnóstico y evaluación de los cambios necesarios, la de mayor grado de avance (43.5%). Por otro lado, el mayor porcentaje de avance (1.5%) en la última etapa, correspondiente a la implementación e instrumentación del programa de conversión a las IFRS, lo tienen las empresas del tercer rango de ingresos (entre 20 mil y 50 mil millones de pesos) (Tabla 3).

Tabla 3

Grado de avance de las empresas que respondieron la encuesta en las siguientes etapas del proceso de adopción de IFRS

Empresas por niveles de ingresos	Rangos de ingresos millones de pesos	Número de empresas	Diganóstico y evaluación de los cambios necesarios	Análisis de impacto en las diferentes áreas e indicadores financieros de su empresa	Evaluación de los requerimientos de capacitación de RH	Evaluación de los requerimientos de sistemas y recursos tecnológicos	Diseño y calendarización del programa de adopción de las IFRS	Implementación e instrumentación del programa de conversión a las IFRS
Ingresos > 100,000		10	43.5	19.0	16.5	14.5	28.0	1.2
Ingresos > 50,000 < 100,000		6	36.9	10.0	10.6	6.9	35.6	1.4
Ingresos > 20,000 < 50,000		15	34.8	5.0	8.0	2.5	31.0	1.5
Ingresos > 10,000 < 20,000		9	21.6	8.3	8.3	5.8	34.2	1.3
Ingresos > 1,000 < 10,000		34	19.8	5.5	4.0	2.1	20.7	0.8
Ingresos > 20 < 1000		3	8.1	6.2	3.8	3.8	0.4	0.0
Total empresas emisoras		77	23.5	7.3	6.7	4.2	18.5	0.8

Fuente: PwC. Suplemento Gobierno Corporativo 2009

IV.2. Principales retos

Algunos de los principales retos que han enfrentando los elaboradores de estados financieros en la adopción inicial son, según Nandayapa (2010) y PwC (2010), los siguientes:

Aplicar en su totalidad las IFRS y sus interpretaciones.

Presentar estados financieros que muestren las cifras al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 1 de enero de 2011(tres columnas).

Seleccionar las políticas contables a utilizar.

Aplicar las reglas de valuación permitidas para activos y pasivos (valor razonable).

Contemplar las coberturas en el plan de transición.

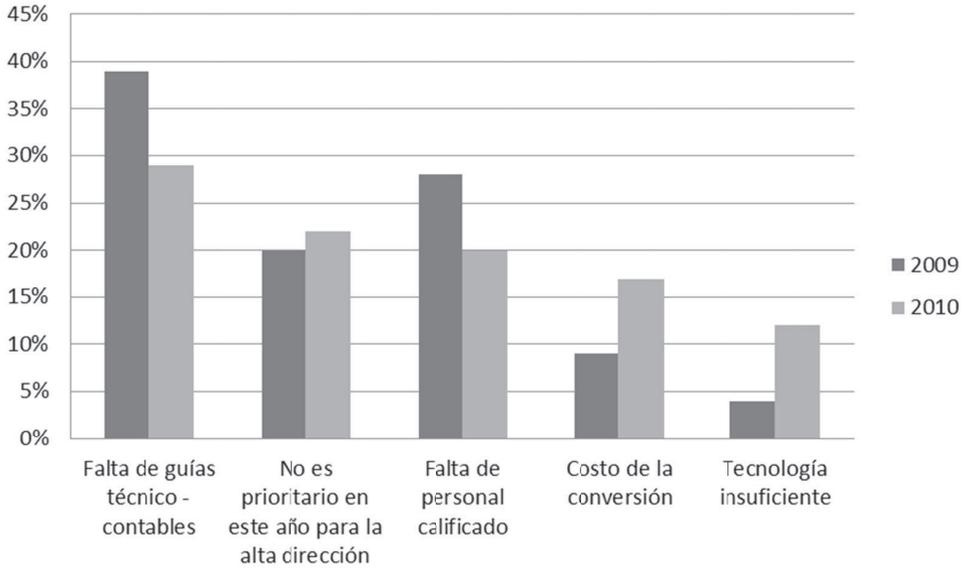
Revelar en los estados financieros la afectación de la transición.

Generar información financiera intermedia.

Debido al uso del valor razonable (*Fair Value*) para la valuación de ciertas cuentas contables, las empresas deben determinar dicho valor en cada una de las tres fechas de los estados financieros (tres columnas mencionadas anteriormente). Por lo tanto, se ha recomendado a las empresas que a partir del cierre del ejercicio de 2010, se obtengan las valuaciones de ciertos activos y pasivos de varios peritos independientes (Nandayapa, 2010).

De acuerdo con la encuesta Pulso (Deloitte, 2010), los tres principales retos identificados en la transición a IFRS son: 1) la falta de guías técnico-contables; 2) la falta de personal calificado; y 3) el hecho de que el tema todavía no es de prioridad para la alta dirección.

Figura 3. Reto más importante



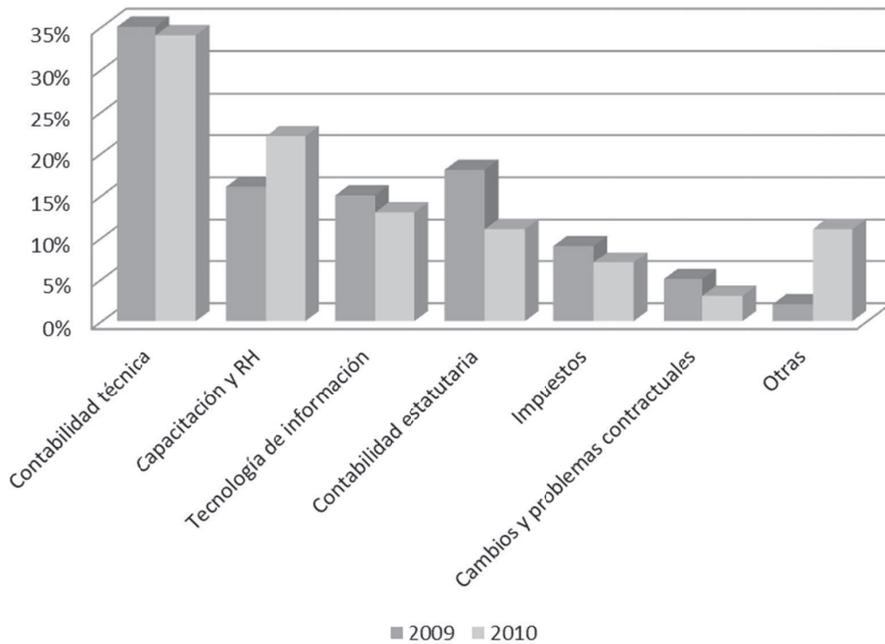
Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, en 2010, aun cuando no está dentro de los tres principales retos, se observa un incremento en el número de ejecutivos que perciben como un reto importante el tema de costos asociados con la implementación.

IV.3. Áreas afectadas

En relación a las áreas que se han percibido como más afectadas, en cuanto al grado de dificultad que han experimentado en el proceso de adopción, en la encuesta Pulso (Deloitte, 2010) hay un incremento importante de ejecutivos que perciben al área de capacitación y recursos humanos como la más afectada, colocándola en segundo lugar por debajo de la contabilidad técnica, en la cual se tiene la percepción de mayor afectación.

Figura 4. Áreas afectadas



Fuente: elaboración propia.

V. Conclusiones

México se ha distinguido por ser un país altamente participativo en la promulgación de normas de contabilidad que inclusive se han adoptado fuera de sus fronteras. La convergencia a las normas internacionales que se ha llevado a cabo los últimos seis años, es muestra de tal participación activa.

Ahora que México se encuentra, al igual que varios países, en un proceso de adopción de las IFRS para las empresas que cotizan en el mercado de valores, este artículo expone la organización que se ha requerido alrededor de la transición para implementar las IFRS. Hasta el año 2010, los resultados recolectados de encuestas formales aplicadas por dos de las grandes firmas internacionales de contabilidad, demuestran el avance en el nivel de adopción de las IFRS en México entre los años 2009 y 2010.

Los resultados del avance de adopción, sugieren que son de vital importancia las habilidades y conocimientos del personal en todos los niveles de la organización, así como la administración adecuada de los cambios necesarios en las tecnologías de información. Por otro lado, las encuestas también permiten identificar que las áreas de las empresas con mayor impacto

por la adopción, son las relacionadas con la contabilidad técnica, con la capacitación y los recursos humanos.

Si bien la adopción implica retos importantes que están teniendo que asumir las empresas, también es tiempo de oportunidades, por ejemplo la reestructuración o reducción de costos, la promoción de mayor integración y eficiencia, así como la oportunidad de resolver algún déficit del pasado.

Finalmente, es importante dar seguimiento a las decisiones de los accionistas y del mercado, ya que con la implementación de las IFRS se puede contribuir al desarrollo del mercado mexicano y de las emisoras que cotizan en él, disminuyendo costos y facilitando la entrada a nuevas empresas e inversionistas.

VI. Referencias bibliográficas

- Babatz, G. (2011). *Proceso de transición a IFRS en México*. Ponencia presentada en el evento “Panorama de las Normas de Información Financiera”. Ciudad de México, México.
- Baker R.; Barbu E. (2007). Trends in research on international accounting harmonization. *The International Journal of Accounting*, 42, 272-304.
- Chua W.; Taylor S. (2008). The rise and rise of IFRS: An examination of IFRS diffusion. *Journal of Accounting and Public Policy*, 462-473.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. (2011). *Normas de Información Financiera (NIF)*. México: Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (2009). *Convergencia de las NIF con IFRS, análisis de las principales diferencias*. México.
- Deloitte. (2009). *Pulso IFRS 2009*. Extraído el 8 de septiembre, 2010. Disponible en http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm.
- Deloitte. (2009). *Ruta segura hacia IFRS*. Extraído el 8 de septiembre, 2010. Disponible en http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm.
- Deloitte. (2009). *En breve 1/2009. Detalles de la adopción de “IFRS” en México*. Extraído el 8 de septiembre, 2010. Disponible en http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm.
- Deloitte. (2009). *En breve. El Proceso de Adopción de IFRS*. Extraído el 8 de septiembre, 2010. Disponible en http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm.
- Deloitte. (2010). *Pulso IFRS 2010*. Extraído el 22 de octubre, 2011. Disponible en http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm.
- Larson R.; Street D. (2004). Convergence with IFRS in an expanding Europe: progress and obstacles identified by large accounting firms survey. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 13, 89-119.
- Millán, M. (2009). *Implementando IFRS en México*. Ponencia presentada en la Conferencia Deloitte, Bolsa Mexicana de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ciudad de México, México.
- Nandayapa, F. (2010). Normas Internacionales de Información Financiera – adopción inicial. Publicación de la firma de auditores *Horwath Castillo Miranda*.
- Palacios, M. (2005). Accounting harmonization in Latin America: moving toward IFRS. *Research in Accounting Regulation*, 18, 281-282.
- Peng S.; Smith J. (2010). Chinese GAAP and IFRS: An analysis of the convergence process. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 19, 16-34.

- PricewaterhouseCoopers (2010). *Hablando con los clientes sobre IFRS*. Extraído el 8 de septiembre, 2010.
- PricewaterhouseCoopers (2009). *Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en México*. Visión. Extraído el 8 de septiembre, 2010.
- PricewaterhouseCoopers (2007). *El camino hacia las Normas Internacionales de Información Financiera*. Extraído el 5 de septiembre, 2010.
- PricewaterhouseCoopers (2010). *IFRS y su futuro*. Extraído el 8 de septiembre, 2010.
- Quevedo, C. (2009). *Normatividad ante la adopción de las IFRS*. Ponencia presentada en la Conferencia Deloitte, Bolsa Mexicana de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ciudad de México, México.
- Quevedo, C. (2010). *Supervisión en el proceso de adopción de IFRS*. Ponencia presentada en la Conferencia Deloitte, Bolsa Mexicana de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ciudad de México, México.
- Reforma - Ranking Negocios (2009). *Suplemento Gobierno Corporativo - IFRS en México*. Extraído el 5 de septiembre, 2010.
- Romero, J. (2009). *Contabilidad avanzada I*. México: Editorial Mc Graw Hill.
- Yalkin Y.; Demir V.; Demir L. (2008) International Financial Reporting Standards (IFRS) and the development of financial reporting standards in Turkey. *Research in Accounting Regulation*, 20, 279-294.